

EJECUTIVO/RAD: 2019-701/CH

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (07) de septiembre del dos mil veinte (2020)

Acéptese la renuncia al mandato que fue otorgado a SOLUCIONES JURIDICAS SANTANDER S.A.S representada legamente por ROSSANA BRITO GIL como apoderado de BANCOLOMBIA a partir del 24 de agosto de 2020, en virtud de lo dispuesto en el 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 99 QUE SE FIJO EL DIA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020



EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d2b9cc9acb79d952163bfd73bbd36a6450cca7a18e45e266fab287596ab2e80**
Documento generado en 08/09/2020 02:40:00 p.m.